

ENRIQUE VANMEETER RAYON.

Correspondencia Particular

del

Administrador de la Aduana

Maritima de

Puerto Angel, Edo. de Oax.

Puerto Angel, Oax., a 4 de septiembre de 1920.

Señor Gral. D. Alvaro Obregón.

México, D. F.

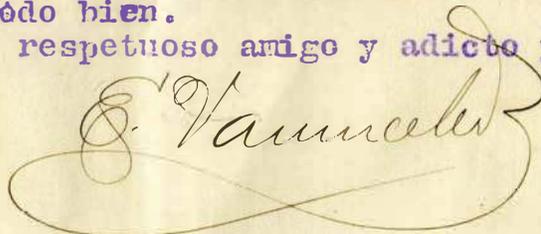
Respetable señor:

Fengo el honor de remitir a usted con la presente carta, copia del informe que rendí en su fecha a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a sucesos que temía yo se desarrollaran por estos lugares. Espero que el informe que me permito acompañarle servirá para que, en su caso y siempre que lo creyere conveniente, se sirva influir de manera efectiva para que se remedien las deficiencias que señalo:

Lamento verdaderamente no haber encontrado una oportunidad para reiterarle personalmente la adhesión que le ofrecí en telegrama relativo, desde Acapulco; mas espero que tendré esa oportunidad, en el próximo año, cuando ya los acontecimientos hayan despejado el ambiente político sin la más ligera nube de tempestad.

Sepa usted, mi General, que en este rincón de la República cuenta con un admirador y entusiasta y sincero correligionario que le desea todo bien.

De usted respetuoso amigo y adicto y S. S.





Asunto:--Informa respecto a autorización solicitada para pasar a esa Capital.

SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADUANA

de PUERTO ANGEL.

Núm. 721.

Al Ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público.
México, D.F.

Hago referencia a mi telegrama sin número de 12 de junio último y al relativo de esa Superioridad del 3 de julio anterior, por el que se me autorizó para pasar a esa Capital a rendir un informe que estimaba prudente no confiar al telégrafo ni al servicio postal.

Al llegar a este puerto procedente del de Acapulco, el día 4 de junio próximo pasado, supe por unos comerciantes ambulantes que procedían de Miahuatlán, que el General de División Pablo González trataba de revelarse contra el Gobierno General, apoyado por sus amigos y partidarios, entre los que se contaba el Licenciado Guillermo Meixueiro, quien se había comprometido a mantener en rebeldía este Estado de Oaxaca. Con tales rumores que creí pudieran ser indicio de una próxima revuelta, tomé la determinación de trasladarme a Salinacruz para solicitar la autorización a que me referí en mi citado telegrama de 12 de junio, no atreviéndome a comunicar mis noticias a ninguno de los Jefes Militares que se encontraban en el referido Puerto, en virtud de que, siéndome desconocidos, no podía juzgar de su adhesión al Gobierno y aún llegué a sospechar de ella a causa de ciertas dificultades que noté se ponían al titulado General Leoncio Martínez Ruiz, siendo que este ex-rebelde fué el primero que en la Región reconoció como bandera el Plan de Agua Prieta, coadyuvando con el entonces Capitán 1/o. Antonio S. Zurita al establecimiento del nuevo orden de cosas.

Fundados pues, mis temores, solicité, como dicho llevo, la autorización para informar verbalmente a esa Secretaría y esperé el permiso; mas como no pude tenerlo luego, tuve que regresar a este lugar a ponerme al frente de la Oficina, aprovechando la salida del remolcador "Libertad"; pues consideré que tendría que esperar largo tiempo otra oportunidad como así sucedió, para trasladarme a mi residencia.

La autorización solicitada la recibí hasta los últimos días del mes pasado, cuando ya se conocía en este lugar la rebelión de algunos partidarios del Divisionario a que mas arriba me referí y la muerte del Licenciado Meixueiro que, a mi juicio, viene a conjurar en gran parte el peligro de una nueva revuelta en este Estado; y es por esto que estimo ya innecesario trasladarme a esa Capital y sólo me concreto a informar de las causas de mi solicitud.

Cumple, sin embargo, a mi deber, exponer a esa Superioridad,

#/#

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADUANA

de.....

Núm.....

algunas consideraciones respecto a la situación actual por estos lugares; a fin de que, si se estima conveniente, se proceda en el sentido que creo razonable. Estas consideraciones son las que siguen:

Las Fuerzas que guarnecen el Distrito de Pochutla son las del titulado General Leoncio Martínez Ruiz (ignoro el grado que le haya reconocido el Supremo Gobierno) que dependen, a lo que creo, de la Jefatura de Operaciones en el Istmo. Hasta la fecha no les han sido liquidados sus haberes que tienen pendientes desde el 1/o. de mayo, importando el presupuesto de ellas, según informes no oficiales que tengo, como catorce mil pesos mensuales; es decir, que para liquidarlas hasta el 31 de julio anterior, se necesitan algo más de \$40,000.00 cs. De esta totalidad, la Aduana de mi cargo ha ministrado en calidad de anticipo reintegrable la cantidad de \$2,350.00 dos mil trescientos cincuenta pesos según lo tengo informado a la Tesorería General de la Nación y la Pagaduría General respectiva le ha ministrado también, según informes extraoficiales que tengo, algo menos de \$10,000.00. Puede, pues afirmarse que estas Fuerzas tienen sin percibir haberes algo más de dos meses y si se han mantenido en perfecto orden, sin cometer abusos de ninguna clase y, por el contrario, dando completas garantías en el Distrito que guarnecen, ello se debe a no dudarlo a la buena disciplina que ha sabido darles su Jefe, quien, es seguro, habrá contraído compromisos pecuniarios particularmente que le es necesario solventar.

Tengo entendido que ningún agitador político hará cambiar la actitud de estas Fuerzas hacia el Supremo Gobierno; pero si se toma en consideración que el hambre es mal consejero, se comprenderá la necesidad de que ellas estén al corriente en el pago de sus haberes o que, cuando menos, se autorice a la Aduana de mi cargo para hacer ministraciones si llegare el caso en que por falta del envío oportuno de fondos, carecieren de lo más indispensable para su subsistencia.

Igualmente precisa se borre la mala impresión que produjo por estos lugares la Secretaría de Guerra y Marina de la pasada Administración, la que desconoció diversos adeudos que tuvieron que crearse algunos Jefes Militares por carecer de haberes hasta por cuatro meses; pues esa mala impresión puede ocasionar serios trastornos. Basta considerar la situación que se crearía, si por dificultades económicas del momento, no pudiera el Gobierno subvenir a sus atenciones de Guerra, pues el Comercio y los particulares, acordándose del inhumano precedente establecido por la mencionada Secretaría, se negarían con fundada razón a ayudar en la medida de sus posibilidades; y las Fuerzas, privadas de ese auxilio, tendrían dos extremos igualmente peligrosos a que acudir: o tomar por la fuerza de las armas lo que necesitaran, constituyéndose en azote de los pueblos, o se retirarían a sus antiguas madrigueras, fuera del control del Gobierno General.

##



#

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas estuvo sosteniendo regular comunicación marítima por medio del remolcador nacional "Pacífico", hasta el mes de abril último, estableciendo un itinerario fijo, por el cual, dicho buque, que corría de Salinacruz a Acapulco, tocaba dos veces este puerto, a la semana. Hoy según podrá ver esa Superioridad por el anexo que --acompañó, dicha comunicación se hará cada quince días, siendo la carrera del mencionado remolcador u otro que lo substituya, unicamente entre este puerto y el de Salinacruz, sin tocar --Acapulco que está poco comunicado por la vía marítima, ni Minizo, que carece de toda comunicación.

Creo que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas --debe ser convencida de la necesidad de restablecer el antiguo itinerario; es decir, un viaje a la semana entre Salinacruz y Acapulco, tocando Puerto Angel dos veces, y con la condición --de hacer escala en Minizo en el primer viaje de cada mes. La necesidad de la comunicación marítima mensual de esta Aduana con Minizo se impone desde el momento en que allí tiene una Sección Aduanera con la que no puede comunicar por otro medio. Entiendo que algunos otros Departamentos de Estado, aparte del de Guerra y Marina, pueden estar interesados en que el referido Minizo tenga comunicación marítima.

Respecto a la necesidad de que este puerto sea visitado mas frecuentemente por el remolcador citado, solamente me permitiré recordar a esa Superioridad que el 20 de abril del año próximo pasado esta Aduana de mi cargo salvó sus fondos, su archivo, armamento y Personal, debido a la oportuna llegada del "Pacífico" y en el mismo buque se salvaron el Personal de la --Capitanía de Puerto y buen número de familias que tenían atropellos de los rebeldes que se habían apoderado de Pochutla y --se disponían a marchar con rumbo a este puerto, desistiendo de su intento cuando supieron que ya nada de lo que deseaban, encontrarían.

Creo que en esta ocasión podrán ser tomadas en cuenta estas mis indicaciones que no tienen otra mira que la de ayudar en --lo posible a la labor del Supremo Gobierno, y contribuir al --establecimiento definitivo de la paz, que debe ser el anhelo --de los servidores honrados de la Nación.

Protesto a usted mis respetos.
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.-
Puerto Angel, Oax., agosto 10 de 1920.
El Administrador,

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.